
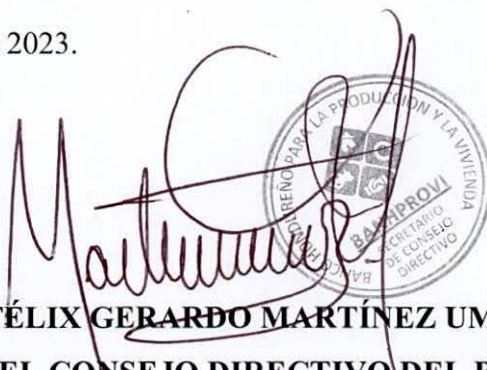


NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), por ser una Institución desconcentrada: **1)** No utiliza la figura de Acuerdos Institucionales, en virtud de regirse por las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) y las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), así como las formuladas por ésta para los intermediarios financieros de nuestros servicios. **2)** Si, durante el primer trimestre de 2023 se publicó por el Congreso Nacional el Decreto Legislativo 157-2022, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual contiene disposiciones que afectan al BANHPROVI. **3)** El BANHPROVI no ha realizado publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta en este primer trimestre de 2023.

Tegucigalpa, M.D.C. 3 de abril de 2023.



ABOGADO FÉLIX GERARDO MARTÍNEZ UMANZOR.
SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANHPROVI.



Edificio: Banco
Hondureño para
la Producción y
la Vivienda

☎ 2291-0505



TEGUCIGALPA

DANLÍ



SAN PEDRO SULA

SANTA ROSA



CHOLUTECA

LA CEIBA



JUTICALPA



Banco Hondureño
para la Producción
y la Vivienda



banhprovihn



@BANHPROVIHN



BANHPROVI HONDURAS

ESCANÉAME

